

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

30710 *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, de fecha 25 de agosto de 2010, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias "Proyecto constructivo para la supresión del paso a nivel del P.K. 275/245 de la línea Valencia-Tarragona, en la Plaza de Los Carros (Tarragona). Fase I". En el término municipal de Tarragona. Expte: 151ADIF1097.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del "Proyecto constructivo para la supresión del paso a nivel del P.K. 275/245 de la línea Valencia-Tarragona, en la Plaza de Los Carros (Tarragona). Fase I", en el término municipal de Tarragona, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228,233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, en cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la citada Ley y concordantes de su Reglamento, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del mencionado Reglamento, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno en su caso.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Término Municipal de: Tarragona

Nº de Orden	Pol.	Par.	Titular Catastral	Titular Actual y Domicilio	Superficie de Parcela (m ²)	Exprop. (m ²)	Servid. (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Naturaleza del bien
X-43.001-0001	2726251CF5522E0001SE		Autoridad Portuaria de Tarragona	Autoridad Portuaria de Tarragona Lg Arranque Rompeolas 43004 Tarragona-Tarragona	40934	534	181	510	Rústica

X-43.001-0002	2726201CF5522E 0001LE		Autoridad Portuaria de Tarragona	Autoridad Portuaria de Tarragona Lg Arranque Romeolas 43004 Tarragona-Tarragona	406307	2200	132	317	Rústica
X-43.001-0003	S/N		Ayuntamiento de Tarragona	Ayuntamiento de Tarragona Pza. de La Fuente, 1 43003 Tarragona-Tarragona		1377	0	0	Urbana
X-43.001-0004	2726254CF5522E 0001HE		Autoridad Portuaria de Tarragona Mopt	International Marina Tarragona S.L. Lg Muelle de Costa-Tinglado 3 43004 Tarragona-Tarragona	6329	0	34	29	Rústica

Madrid, 25 de agosto de 2010.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, Carlos María Juárez Colera.

ID: A100064394-1